Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	FR-GEC-012 Fecha Aprob: 27/12/2022 Version.01

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

APRUEBA

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101187588 Anexo 0 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101049805 Anexo 0, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT.860.009.578-6 el día 01 de diciembre de 2023, que ampara el contrato de obra pública No. 433 – 2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito con GERMAN ALFREDO CABRERA NATES con C.C. 13.008.155 de Ipiales.

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$26.979.763,50	01/12/2023	01/07/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$13.489.881,75	01/12/2023	01/03/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$53.959.527,00	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	
RCE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000,00	01/12/2023	01/03/2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través de la plataforma SECOP II.

NOTA: En caso de requerirse ampliación de las vigencias y coberturas debe realizarse la actualización ante la aseguradora, hasta antes de la liquidación del contrato.

La fecha de la presente aceptación corresponde a la efectuada en la plataforma SECOP II y que es de conocimiento de las partes.

CARLOS MARIO RICARDO CORTES
Secretario de Contratación (E)

Proyectó: **ANGEL MAURICIO CORTES MARTINEZ**
Profesional Universitario Código 219 Grado 01
Abogado - Secretaria de Contratación